



Centro de Estudios para la **Inclusión Social**

TRANSCRIPCIÓN DE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR YUKIKO ARAI, DIRECTORA DE OIT ARGENTINA, DURANTE LA CONFERENCIA “TRABAJO, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO” (06/07/2021)¹.

Es un placer representar a la OIT en este espacio de debate tripartito, para reflexionar juntos sobre los problemas y desafíos que hoy enfrenta el mundo del trabajo.

2. Como ustedes saben, hace algunas semanas finalizó en Ginebra el primer segmento de la 109ª (ciento novena) Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, realizada por primera vez en su historia de manera virtual. La segunda parte de esta Conferencia se va a realizar entre noviembre y diciembre, con más de 4.500 representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores de 181 estados miembros de la Organización.

3. Entre los principales puntos de la agenda de la Conferencia, sin lugar a dudas estarán el impacto de la COVID-19 en el mundo del trabajo, las desigualdades que se vieron intensificadas por la pandemia, la necesidad de invertir más en la protección social, el desarrollo de nuevas competencias y el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida.

4. En el marco de esta Conferencia, la comunidad internacional acordó un Llamado Mundial a la Acción, basado en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo. En este llamado se presentan algunas ideas para construir una nueva y mejor normalidad post-pandemia con políticas centradas en las personas, para evitar que las economías y las sociedades queden marcadas a largo plazo.

5. En un momento voy a comentar los puntos centrales de este llamado mundial a la acción, que compromete a todos los países a garantizar una recuperación social y económica que sea totalmente inclusiva, sostenible y resiliente.

6. Pero antes de entrar en ese terreno, me gustaría compartir algunas observaciones sobre el impacto de la pandemia de la COVID-19 y las consecuencias que ya observamos en el mundo del trabajo, particularmente con relación al teletrabajo y a la economía de plataformas.

7. La pandemia afectó a todos los países, pero sus efectos no fueron iguales para todas las economías y sociedades. Durante 2020, el PBI regional de América Latina y el Caribe registró la mayor contracción del último siglo, de -7,1 por ciento. Esto causó un aumento en la tasa de desocupación que llegó al 10,5 por ciento, según datos de un informe reciente de la CEPAL y la OIT.

¹ Agradecemos la gentileza de **OIT Argentina**, quién nos facilitó el documento que aquí reproducimos.

- 8.** Este mismo informe señala que la contracción económica fue más profunda en algunos sectores, como la hotelería y el turismo, la construcción, el comercio y el transporte, que juntos concentran cerca del 40 por ciento del empleo regional.
- 9.** En Argentina, la pandemia llegó tras años de debilidad macroeconómica, alta inflación, una tasa de desempleo de dos dígitos y más de 1,2 millones de personas que, a fines de 2019, buscaban empleo activamente.
- 10.** Entonces, como efecto inmediato de la COVID-19 y las medidas de aislamiento obligatorio, se paralizó prácticamente toda la actividad económica en el país. Pero el impacto fue desigual y perjudicó especialmente a las personas más vulnerables: las mujeres, las y los jóvenes, las personas que trabajan en la economía informal, entre otros grupos más sensibles a la crisis.
- 11.** Actualmente, de una población económicamente activa de aproximadamente 20 millones de personas, solo 9 millones tienen empleo formal en Argentina (datos de la consultora Eco Go sobre información del INDEC). El 63 por ciento de las niñas, niños y adolescentes menores de 17 años están bajo la línea de pobreza, según datos del INDEC analizados por Observatorio de la Deuda Social.
- 12.** En Argentina, 1 de cada 10 niños, niñas y adolescentes realiza al menos una actividad productiva. En las zonas rurales del país el trabajo infantil se incrementa y alcanza a 2 de cada 10 niños y niñas de entre 5 y 15 años y representa al 43,5 por ciento de los adolescentes de entre 16 y 17 años. En el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, estos datos son especialmente preocupantes.
- 13.** El 60 por ciento del empleo total en Argentina representa actividades que están no consideradas como esenciales o que se dan en la economía informal. Esto incluye a sectores fuertemente feminizados, como la economía de cuidados, el servicio doméstico, el turismo, el comercio. Esos sectores altamente impactados por la crisis concentran el 46 por ciento del total de mujeres ocupadas en Argentina.
- 14.** Las personas que trabajan en la informalidad (que representan a más del 40 por ciento del empleo en el país) también se ven particularmente afectadas por la crisis. No cuentan con mecanismos como seguro e indemnización por desempleo, cobertura por riesgos en el trabajo, licencias por enfermedad o acceso a la salud.
- 15.** Desde la oficina de la OIT en Argentina, realizamos una estimación del impacto sectorial de la pandemia durante el año 2020. En este estudio, observamos que mientras algunos sectores (como restaurantes y hoteles, la industria textil, del calzado, automotores, entre otros) tendrían caídas del empleo superiores al 20 por ciento, en otros sectores el impacto sería significativamente menor.
- 16.** De hecho, en ciertos sectores, las y los trabajadores están mejor preparados para enfrentar los impactos de la pandemia. Un denominador común en estos casos es la capacidad para mantener su actividad a pesar del aislamiento, para lo cual el uso de las nuevas tecnologías es clave.
- 17.** La pandemia no solo intensificó las tendencias de la economía y el mercado de trabajo que ya se verificaban antes del coronavirus. La pandemia también aceleró la revolución digital y las tendencias asociadas al futuro del trabajo que ya veíamos en el país: el boom del teletrabajo, de los servicios digitales, el comercio electrónico y las plataformas digitales de reparto.

- 18.** La implementación del distanciamiento social o medidas más estrictas como las cuarentenas obligatorias, aceleraron la adopción del teletrabajo como una forma de mantener la continuidad de la actividad económica.
- 19.** El trabajo a distancia, entendido como el que se presta fuera del establecimiento de la empresa, existe desde hace mucho tiempo. El Convenio núm. 177 de la OIT, del año 1996, se refiere precisamente al trabajo a domicilio.
- 20.** Las tecnologías de la información y de la comunicación, la extensión de la conectividad en los últimos años, ampliaron las posibilidades de trabajar fuera de los locales de la empresa. Nos acostumbramos al concepto del “teletrabajo”, que hoy en día tenemos tan presente.
- 21.** Sin embargo, debido a la naturaleza de los trabajos que existen en el país y la región, solo un porcentaje relativamente limitado de personas puede continuar con su actividad de manera remota a través del teletrabajo.
- 22.** La crisis llevó a que numerosas actividades pasaran a realizarse en forma remota. Esto exigió gran flexibilidad por parte de las empresas, pero también de las y los trabajadores. Y durante este período especial, el teletrabajo asumió algunas características diferentes.
- 23.** En primer lugar: ya no se trata de un arreglo voluntario entre partes, sino obligatorio, impuesto por las circunstancias. En segundo lugar, el teletrabajo durante la pandemia es a tiempo completo; antes, en general, se acordaba a tiempo parcial. En tercer lugar, aunque parecía una solución de corto plazo, en muchos países el teletrabajo continuará por tiempo indeterminado.
- 24.** Otra característica es que no se trató de un proceso planificado que permitiera la adquisición de equipos, servicios y materiales necesarios para desarrollar el trabajo desde el hogar, sino que se fue haciendo con los recursos disponibles.
- 25.** Por último, pero no menos importante, el confinamiento de las familias en sus hogares junto al cierre de escuelas y espacios de cuidado, llevó a que el teletrabajo se diera con una mayor carga de cuidados, que recayó principalmente sobre las mujeres.
- 26.** Por estas razones, es necesario establecer una clara diferenciación entre el teletrabajo normal y el teletrabajo durante la pandemia.
- 27.** Las plataformas digitales de reparto también tuvieron su boom con la llegada de la COVID-19. Estas empresas y tecnologías permitieron que muchos establecimientos pudieran expandir sus negocios, sin realizar inversiones de capital, contratar personal, soluciones informáticas o marketing online.
- 28.** El reparto de alimentos fue considerado como una actividad esencial desde el primer momento. El servicio que proveen las y los repartidores resultó ser muy importante, ya que facilita que las personas más vulnerables al virus limiten la circulación.
- 29.** En 2019, desde la OIT, encuestamos a 600 trabajadores de plataformas digitales de reparto y nos encontramos con una población que trabajaba en promedio 8,2 horas en una jornada habitual. Más del 45 por ciento trabajaba más de 10 horas; realizando 13 entregas por jornada y esperando 17 minutos entre pedidos (tiempo que no es

remunerado). Además, trabajaban en promedio 6,2 días a la semana y la mitad trabajaba todos los días.

30. En julio de 2020, en plena pandemia, volvimos a encuestar a una muestra de esos mismos trabajadores.

31. Encontramos que, en promedio, los repartidores trabajaban 7,4 horas en una jornada habitual. Realizaban 15 entregas por jornada y esperaban algo más de 13 minutos entre pedidos. Es decir, aumentaron las entregas por jornada, se redujeron los tiempos de espera entre pedidos y esto permitió a reducir la jornada de trabajo en casi una hora de promedio.

32. Es importante reflexionar sobre las condiciones de trabajo en este sector y los riesgos que enfrentan las y los repartidores. El contacto con proveedores de productos y clientes implica un alto riesgo de contagio, sumados a otras condiciones preocupantes que existían antes de la pandemia: las largas jornadas de trabajo, la exposición a riesgos de seguridad vial. Todo esto bajo la figura del monotributo, que en Argentina ofrece una protección social muy limitada.

33. Algunos estudios recientes que se realizaron en la región nos permiten observar que a mediano y largo plazo la dinámica cambiará progresivamente hacia formas mixtas de teletrabajo parcial y trabajo presencial.

34. Es posible aprovechar esta oportunidad para minimizar los riesgos asociados al impacto del cambio tecnológico en los mercados laborales del país. Para esto se necesitan políticas e instituciones orientadas que permitan, por un lado, impulsar un desarrollo tecnológico-productivo inclusivo, con igualdad de oportunidades y de acceso. Por otro, establecer marcos regulatorios que protejan y garanticen los derechos de las y los trabajadores que se desempeñan en nuevas formas o modalidades de empleo asociadas a la revolución digital.

35. ¿Qué reflexiones en materia de política surgen de esta situación y tendencias?

36. Desde la OIT consideramos que la pandemia podría convertirse en el catalizador que lleve a otro nivel la transformación digital y la evolución de la organización del trabajo a distancia. Con las políticas adecuadas, podemos aprovechar la oportunidad para mejorar considerablemente las oportunidades para las empresas, los trabajadores y las trabajadoras.

37. Impulsar un desarrollo tecnológico inclusivo es una meta de largo plazo, exige cambios estructurales importantes. Pero en el actual contexto, podemos pensar también en metas de más corto y mediano plazo.

38. Por ejemplo, ¿qué se puede lograr en la recuperación más inmediata o de medio plazo? Bueno, se puede pensar en una recuperación más inclusiva, una recuperación que trate de corregir esa segmentación del mercado de trabajo.

39. Además, si se diseñan políticas públicas que aprovechen los cambios tecnológicos, se podría lograr que la recuperación económica esté acompañada de una mayor formalización laboral. Esto permitiría contar con un mayor porcentaje de la población en condiciones de trabajo decente y con acceso a mecanismos de protección social. Es decir, permitiría construir sociedades más iguales y más resilientes ante potenciales crisis como la actual.

40. Este punto me lleva una vez al Llamado Mundial de Acción acordado hace unas semanas en la Conferencia Internacional de la OIT. Este importante acuerdo tiene dos conjuntos de compromisos.

41. El primero abarca las medidas que deben adoptar los gobiernos nacionales y sus "interlocutores sociales" empresariales y sindicales, para lograr una recuperación rica en empleo que refuerce sustancialmente las protecciones sociales y de los trabajadores y apoye a las empresas sostenibles.

42. Un segundo conjunto de acciones abarca la cooperación internacional y el papel de las instituciones multilaterales, incluida la OIT, con el objetivo de aumentar el nivel y la coherencia de su apoyo a las estrategias nacionales de recuperación de la pandemia "centradas en las personas".

43. Esta resolución ofrece un camino claro y completo para convertir en acciones concretas la aspiración moral y política de no dejar a nadie atrás. En la OIT creemos que la eficacia y la resiliencia de la recuperación de la COVID-19 dependerán, en gran medida, de su carácter inclusivo.

44. A menos que abordemos específicamente las desigualdades que se han agudizado durante esta crisis, existe un riesgo muy real de que las consecuencias económicas y sociales causen cicatrices a largo plazo, en particular para los grupos más afectados, como los jóvenes y las mujeres, y las pequeñas empresas y microempresas que proporcionan la mayor parte del empleo mundial.

45. Este desafío les toca especialmente a los representantes de los gobiernos, las empresas y los sindicatos. El diálogo social tripartito es una herramienta clave para las prioridades de las políticas públicas sean, precisamente, crear una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente.

46. Para finalizar, quisiera reafirmar el compromiso de la oficina de país de la OIT en Argentina para acompañar a sus mandantes en este desafío de construir, colectivamente, un nueva y mejor normalidad un futuro del trabajo más justo para todas las personas, que no deje nadie atrás.

47. Muchas gracias.

